



LO MÁS DESTACADO EN EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL ARTÍCULO 8(J) MIERCOLES, MARZO 29 DE 2000

Los Delegados se reunieron en Plenaria para escuchar la presentación de los resultados del Foro Intergubernamental de Bosques (IFF) y los informes de los Sub-Grupos de Trabajo. El Sub-Grupo de Trabajo I (SGT-I) discutió los elementos del programa referentes a la participación, distribución equitativa de beneficios, y elementos jurídicos. El Sub-Grupo de Trabajo II (SGT-II) discutió los elementos del programa referentes a prácticas culturales tradicionales para la conservación y la utilización sostenible, y vigilancia. Las discusiones sobre los elementos del programa se refirieron a tareas específicas a ser completadas bajo el programa de trabajo.

PLENARIA

A nombre de la Secretaría del IFF, Jaime Hurtubia esbozó los resultados institucionales del proceso del IFF y los resultados directamente relacionados con el mandato del Grupo de Trabajo. Subrayó la vinculación de comunidades indígenas y locales en la formulación, diseño, aplicación y vigilancia del manejo sostenible de los bosques, destacando: la propuesta de creación de un Foro de Bosques de la ONU; la apreciación por la relación entre derechos de propiedad intelectual (DPI), sistemas sui generis y otras formas de protección; y opciones para la recoger, grabar, aplicar y localizar conocimientos tradicionales relacionados con los bosques. Dió la bienvenida al input del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) como un paso hacia la consolidación de una relación colaborativa entre el CDB y el seguimiento al proceso del IFF.

El Co-Presidente Damaso Luna (México) destacó los resultados provisionales del SGT-I, que había enfocado sus sesiones del martes en la aplicación y preparación de formas jurídicas y otras formas de protección del conocimiento tradicional. Anotó que la mayoría de los oradores habían representado a comunidades indígenas y locales. El Co-Presidente John Herity (Canadá) revisó las recomendaciones en borrador del SGT II, que incluían, inter alia: diferentes métodos de aplicación de acuerdo con la diversidad lingüística y cultural; la función de las mujeres; las declaraciones indígenas; la creación de capacidad y la identificación de necesidades; comunicaciones; asuntos de financiamiento; e identificación de sinergias, conflictos y vacíos. Mencionó que se requiere información de fondo sobre el elemento del programa de trabajo referente al estado y tendencias antes de que pueda ser tratado adecuadamente.

SUB-GRUPO DE TRABAJO I

Respecto al elemento del programa sobre mecanismos participativos para las comunidades indígenas y locales, CANADA, INDIA, MUJERES INDÍGENAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA, NORUEGA/PARLAMENTO SAAMI y ESPAÑA hicieron un llamamiento por el creciente reconocimiento de las mujeres. La DELEGACIÓN INDÍGENA AUSTRALIANA y la RED DE TRIBUS E INDÍGENAS ASIÁTICOS hicieron un llamamiento para un organismo indígena similar al OSCATT, que asesore a la COP. BRASIL expresó preocupación por la falta de referencia a las autoridades nacionales.

Respecto a la tarea de intensificar la capacidad de las comunidades indígenas y locales para promover la aplicación de sus conocimientos, ECUADOR apoyó la preparación de directrices en actividades de creación de la capacidad en vez de su identificación. INDIA y el REINO UNIDO urgieron por que se le diese prioridad a los asuntos de creación de capacidad. COICA hizo un llamamiento para el mejor acceso a los mecanismos de financiación del CDB para pueblos indígenas. MÉXICO propuso que los beneficios y la financiación se consideren frente a directrices para la recopilación y difusión de información. EL MOVIMIENTO INDÍGENA COLOMBIANO recomendó que se hiciera referencia a la educación, la conciencia pública y la capacitación.

NORUEGA/PARLAMENTO SAAMI apoyó la tarea de desarrollar mecanismos y directrices para asegurar la participación plena de las comunidades indígenas y locales en la toma de decisiones y la planeación de políticas. JAMAICA sugirió que se hiciera referencia a la aplicación de planes y programas. La INDIA, SUECIA, y el REINO UNIDO dijeron que las directrices deberían ser preparadas a través del OSCATT. ECUADOR hizo un llamamiento para crear criterios para evaluar la participación de las comunidades indígenas y locales en el manejo de áreas protegidas. WWF/UICN sugirieron que se tengan en cuenta los principios y directrices existentes sobre participación de comunidades indígenas y locales en las estrategias de manejo. Respecto a la lista de expertos de comunidades indígenas y locales, CANADÁ y MÉXICO instaron a que su mandato fuese bien definido. COICA y ECUADOR propusieron que las comunidades indígenas y locales designaran la lista. La ALIANZA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LOS BOSQUES TROPICALES destacó un estudio de la ONU concluyendo que no existen mecanismos para la participación de los pueblos indígenas. La OMPI ofreció su conocimiento y contactos resultantes de su trabajo reciente.

Respecto al programa de trabajo sobre distribución equitativa de beneficios, CANADÁ sugirió que la Secretaría recopile y analice los códigos de conducta existentes referentes al acceso y uso del conocimiento tradicional. BOLIVIA instó a que se haga una revisión de estudios de caso y una identificación de elementos claves para la distribución equitativa de beneficios entre y al interior de las comunidades. MÉXICO y COSTA RICA destacaron la necesidad de evaluar los beneficios derivados de los conocimientos tradicionales y las condiciones para su creación. COSTA RICA propuso mecanismos de distribución equitativa de beneficios permitiendo a las comunidades indígenas y locales revisar opciones apropiadas para sus necesidades. La ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA propuso dos elementos adicionales al programa sobre: legislación nacional, demarcación y manejo de territorios indígenas; y acceso a recursos genéticos. La RED TRIBAL E INDÍGENA ASIÁTICA y ECUADOR anotaron que las directrices no son jurídicamente vinculantes y sugirieron incluir referencia al desarrollo de legislación nacional. La ASOCIACIÓN NAPGUANA dijo que unas normas mínimas deberían asegurar la participación directa y la consulta a comunidades indígenas y locales antes de definir beneficios y su distribución. La OMC perfiló las actividades relevantes relativas a la revisión en curso del Acuerdo TRIP y enlace con el CDB y otras organizaciones internacionales pertinentes.

Este número del Boletín de Negociaciones de la Tierra [enb@iisd.org](http://www.iisd.org) fué escrito y editado por Stas Burgiel stas@iisd.org, Michael Davis mdavis@pcug.org.au, Wendy Jackson wendy@iisd.org and Jessica Suplie jsuplie@iisd.org. El editor digital es David Fernau david@iisd.org. La editora principal es Pamela S. Chasek, Ph.D pam@iisd.org y el editor administrativo es Langston James Goree VI. La financiación para la traducción del Boletín de Negociaciones de la Tierra al español fué provista por el Ministerio del Medio Ambiente de España. La traducción fué realizada por Jimena Arenas <jimena_arenas@ksg.harvard.edu>. Los donantes continuados del Boletín son el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, el Gobierno de Canadá (a través de CIDA y DFAIT), el Gobierno de los Estados Unidos (a través de USAID), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, Bosques y Paisaje (SAEFL), el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña y la Comisión Europea (DG-ENV). El apoyo general al Boletín en el año 2000 ha sido provisto por el Ministerio del Medio Ambiente (BMU) y el Ministerio para el Desarrollo y la Cooperación (BMZ) de la República Federal Alemana, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, el Ministerio de Medio Ambiente de Austria, los Ministerios de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Noruega, los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente de Finlandia, el Gobierno de Suecia, el Gobierno de Australia, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA) y BP Amoco. La financiación específica para el cubrimiento de esta reunión fué provista por el Ministerio del Medio Ambiente de España y por el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá (DFAIT). El Boletín puede ser contactado por correo electrónico al enb@iisd.org y al tel: +1-212-644-0204; fax: +1-212-644-0206. IIDS puede ser contactado por correo electrónico info@iisd.org y al 161 Portage Avenue East, 6th Floor, Winnipeg, Manitoba R3B0Y4, Canadá. Las opiniones expresadas por el Boletín de Negociaciones de la Tierra son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de IIDS o de los donantes. Citas del Boletín de Negociaciones de la Tierra pueden ser utilizadas en publicaciones no comerciales y con la debida citación académica. Para obtener el permiso para utilizar material del Boletín para publicaciones comerciales, por favor contactar al editor administrativo. Las versiones electrónicas del Boletín se envían a listas de distribución a través del servidor de Linkages y pueden ubicarse en: <http://www.iisd.ca/linkages/>. La imagen satelital de Sevilla fue tomada de "Sevilla@2000- The Living Earth, Inc." <http://livingearth.com>. Para mayor información sobre el Boletín de Negociaciones de la Tierra enviar un correo electrónico al enb@iisd.org.



Respecto al elemento del programa sobre elementos jurídicos, LA RED TRIBAL E INDÍGENA ASIÁTICA, DINAMARCA, ECUADOR, la COMISIÓN EUROPEA y los EEUU anotaron que las tareas estaban interrelacionadas y podrían ser fusionadas o racionalizadas. ETIOPIA y TEB-TEBBA instaron a que se incluyeran los regímenes internacionales relevantes en la preparación de marcos jurídicos sobre conocimientos tradicionales. ECUADOR y MÉXICO subrayaron la necesidad de preparar legislación tanto nacional como internacional. MÉXICO y la ASOCIACIÓN NAPGUANA propusieron analizar el establecimiento de compromisos o formas de protección de los conocimientos tradicionales en el plano internacional. HONDURAS hizo un llamamiento para que se examinara la legislación nacional e internacional existente antes de aplicar el Artículo 8(j). DINAMARCA, ECUADOR y la COMISIÓN EUROPEA defendieron establecer un grupo de apoyo entre agencias para recomendar formas de protección legales y otras formas de protección. HAITI y LA RED TRIBAL E INDÍGENA ASIÁTICA expresaron su desacuerdo. CANADÁ, COLOMBIA y los EEUU sugirieron que la Secretaría convocase mesas redondas con las instituciones internacionales pertinentes y las comunidades indígenas y locales. TEBTEBBA sugirió un análisis de las causas de raíz de la pérdida de los conocimientos tradicionales. Los EEUU hicieron un llamamiento para obtener información respecto a las herramientas jurídicas disponibles, tales como secretos comerciales, marcas registradas, derecho común y acuerdos contractuales. MÉXICO hizo un llamamiento para una base de datos sobre provisiones legales prohibiendo la "biopiratería". El Co-Presidente Luna anotó que los resultados de las discusiones del día serían incorporadas en un conjunto de recomendaciones en borrador.

SUB-GRUPO DE TRABAJO II

El Co-Presidente Herity perfiló el borrador de recomendaciones del SGT-II. El Co-Presidente Aroha Mead (Te Puni Kokiri) introdujo a tres Ancianos, que se refirieron a las diferencias perceptuales relativas a los elementos del Artículo 8(j). Un Anciano Australiano se refirió a temas relativos a la explotación de conocimientos relacionados con las plantas, destacó los vacíos entre los sistemas de conocimientos indígenas y Occidentales, y se refirió a la falta de reconocimiento hacia el derecho de costumbre. Un Anciano Colombiano destacó las formas flexibles de pensamiento y se refirió a la pérdida del conocimiento tradicional. Enfatizó el valor y la naturaleza globalizante de este conocimiento, anotando su vínculo con los derechos indígenas. Estableció que el conocimiento espiritual no está para obtener ganancia y no debe ser corrompido. Anotó que el conocimiento indígena no existe sin el reconocimiento de las tierras y territorios. Un Anciano representando EL CENTRO PARA ESTUDIOS INDÍGENAS DEL MUNDO, leyó una declaración relativa a, inter alia: la ignorancia antropocéntrica contenida en el concepto del uso de la tierra; la importancia del desarrollo sostenible para los valores culturales y para garantizar unas condiciones base para el bienestar cultural.

A petición del Co-Presidente, un representante del FMMA esbozó las actividades que la organización está financiando en la actualidad para la creación de capacidad de pueblos indígenas. Respecto al elemento del programa relativo a prácticas culturales tradicionales, el REINO UNIDO apoyado por ARGENTINA, ECUADOR, FRANCIA, ALEMANIA, NUEVA ZELANDIA, NORUEGA y UCRANIA, subrayó la importancia de una tarea proponiendo la preparación de directrices para el respeto, preservación y mantenimiento del conocimiento tradicional. NIGERIA sugirió añadir referencia a valorar y ascender el conocimiento tradicional. NUEVA ZELANDIA y ARGENTINA apoyaron la distribución de un cuestionario sobre priorización de tareas. CANADÁ destacó la preservación y el control del acceso al conocimiento tradicional, y, apoyada por NORUEGA, sugirió directrices voluntarias universales como forma de reconciliar visiones del mundo. BRASIL, apoyado por PERÚ, enfatizó la importancia de la distribución equitativa de beneficios. EL PROGRAMA MESOAMERICANO DE CONOCIMIENTO INDÍGENA cuestionó quien diseñaría las directrices y los principios rectores. ABYA YALA FUND destacó un conjunto de recomendaciones siendo esbozadas por el grupo indígena. EL GRUPO INDÍGENA CANADIENSE anotó que el trabajo de algunos países en derechos sobre la tierra se refiere a elementos del programa de trabajo. ALEMANIA destacó las diferentes funciones de hombres y mujeres respecto al conocimiento tradicional. MALAWI, con el

apoyo de ITALIA y de la ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE SURINAME, destacó los enfoques globalizantes y por ecosistemas.

Respecto a una tarea proponiendo la preparación de criterios e indicadores bajo el elemento del programa de vigilancia, MÉXICO, BRASIL, ARGENTINA y PERÚ propusieron la inclusión de gobiernos. LA ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE SURINAME propuso referencia a las patentes en el texto sobre vigilancia al acceso a recursos genéticos. El PROGRAMA MESOAMERICANO DE CONOCIMIENTO INDÍGENA sugirió que la aplicación de criterios se basara en la participación de comunidades indígenas y locales, y la creación de una base de datos internacional sobre contratos de bioprospección. CANADÁ anotó que los "criterios e indicadores" usualmente se refieren al manejo sostenible cuando se mide el progreso en la aplicación, y sugirió utilizar un lenguaje más general.

Respecto a la tarea sobre evaluaciones de impactos sociales y ambientales, ARGENTINA, BRASIL, MALAWI, SAMOA y los EEUU cuestionaron el uso del término "estratégico". ARGENTINA sugirió que la resolución de conflictos podría tratar la apropiación ilícita del conocimiento tradicional. Los EEUU y el CONCEJO INTERNACIONAL DEL TRATADO INDÍGENA (IITC) propusieron que se hiciera referencia a los lugares sagrados. Los EEUU apoyados por SANTA LUCIA, sugirieron que los pueblos indígenas y locales sean consultados acerca de las decisiones finales de las evaluaciones de impactos. IITC y SAMOA apoyaron la inclusión de evaluación de impacto cultural. La COMISIÓN JURÍDICA PARA EL AUTODESARROLLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANDINOS y UCRANIA hicieron un llamamiento para mecanismos que aseguren la vinculación indígena en las evaluaciones ambientales. PERÚ reiteró la significación de las evaluaciones de impactos en las tierras utilizadas por las comunidades indígenas y locales.

Respecto a la tarea llamando a la preparación de normas y directrices internacionales, el GRUPO INDÍGENA CANADIENSE afirmó que el conocimiento tradicional no está protegido bajo las directrices existentes, y, con IITC, sugirió una moratoria en el uso hasta tanto no se tracen las directrices apropiadas. Los EEUU sugirieron enfocarse en modalidades para reportar, además de normas y directrices. IITC anotó que las normas y directrices deberían estar de acuerdo con los puntos de vista de los expertos indígenas. BRASIL sugirió compensación retroactiva por el uso de conocimiento tradicional previo a la entrada en vigor del CDB.

Respecto a las recomendaciones en borrador, ITALIA, apoyada por NORUEGA, instó a que se tuviesen límites de tiempo claros. NORUEGA, apoyada por el REINO UNIDO, propuso lenguaje explícito sobre participación indígena.

EN LOS PASILLOS

Muchos delegados parecían complacidos de que las discusiones del Sub-Grupo de Trabajo II recuperaron su momentum y enfoque al referirse a elementos y recomendaciones del programa concretos. Otros ponderaron si esto sería la tranquilidad antes de la tormenta, preguntándose cómo el borrador de los Co-Presidentes trataría de manera satisfactoria todas las visiones del mundo, las inquietudes y las recomendaciones planteadas.

TEMAS DE HOY

PLENARIA: La Plenaria se reunirá a las 10:00 am; Obsérvese los documentos de los salones de conferencia sobre formas jurídicas y otras formas de protección del conocimiento tradicional y cooperación entre las comunidades indígenas y locales.

ARTÍCULO 8(j) & TRIP: Esta presentación se realizará en el Salón Iceja a la 1:00 pm.

FMMA & PUEBLOS INDÍGENAS: Esta sesión informal se reunirá en el Salón Giralda a la 1:00 pm.